

LA CRÓNICA,

PRECIOS DE SUSCRICION.

2 pesetas, 50 céntimos trimestre.

El pago adelantado.

Se publica 2 veces á la semana.

PERIÓDICO CONSERVADOR Y DE INTERESES GENERALES

DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Redaccion y Administracion,

Calle de Carrasco, 27.

Anuncios.

A precios convencionales.

La correspondencia se dirigirá á la Administracion del periódico.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTOS DEL DIA.—Stos. Benito, Victoriano y Areadio.

CULTOS.—Continúa el novenario al Niño perdido en la Iglesia de Religiosas Carmelitas, en donde á las 8 1/4 de su mañana habrá misa cantada con S. D. M. de manifiesto, y ejercicios por la tarde que empezarán á las 4 1/4.

DIA 13.—S. Leoncio y S. Gumerindo.

DIA 14.—S. Hilario y el Beato Bernardo.

En dichos dias, como el 12 y los demas correspondientes al novenario del Niño perdido, habrá en el Convento de Sta. Teresa los ejercicios que arriba se marcan.

Todos los dias al toque de oraciones se reza el Sto. Rosario en la Iglesia de S. Pedro y en la Merced en el Arrabal, en cuya parroquia despues de concluido aquel, se dá á los niños explicacion de Doctrina cristiana.

Al toque de oraciones tambien todos los dias visita á N. S. del Sagrado Corazon de Jesús, en su altar del Convento de Religiosas de Sta. Clara.

ADVERTENCIA.

Suplicamos á nuestros suscritores, que figen mucho su atencion en la «Sección de Correspondencia»; pues en ella encontrarán contestadas cuantas preguntas nos han hecho, y todas las que en lo sucesivo nos hagan.

Rogamos á los señores á quienes hemos remitido los números 1.º y 2.º de esta publicacion que, si no aceptan la suscripcion que les ofrecemos, se sirvan devolver el periódico á esta Administracion para normalizar las operaciones de contabilidad y poder servir á nuestros suscritores con la puntualidad que nos hemos propuesto.

Numerosísimas cartas recibimos de nuestros amigos y correligionarios de esta provincia manifestándonos su completa conformidad con las ideas que defiende nuestra modesta publicacion y dándonos la mas cordial enhorabuena. De iguales demostraciones de adhesion y cariñoso afecto somos objeto por parte de otras provincias.

Esta Redaccion acepta con el reconocimiento mas profundo tales pruebas de inmerecida simpatía y dá á todos las gracias mas expresivas, á la vez que la seguridad de que pueden en todas ocasiones contar con nuestra humilde cooperacion para todo aquello que contribuya á la realizacion de nuestras aspiraciones políticas y preferentemente para cuanto redunde en bien del país.

POLITICA.

ERROR.

Comun y frecuente es la opinion de que solo deben ocuparse de política, en la acepcion genérica de esta palabra, ó sea en el arte de la gobernacion del Estado y régimen de las provincias y municipios, y tomar participacion activa en las elecciones, los que con la política han de medrar, los que de ella han de vivir, obteniendo con los servicios que en aquel órden pueden prestar, un destino lucrativo con que asegurar, por algun tiempo al ménos, la subsistencia de su familia.

Nos vamos á permitir exponer algunas consideraciones, si bien sea á la ligera, con objeto de destruir aquel error más generalizado quizá que en otras partes en este país.

Sabido es de todos, que segun la Constitucion, las Córtes con el Rey hacen y sancionan las leyes de todo género, lo mismo las económicas, que las de órden público, las de ins-

truccion que las de organizacion del ejército, las que regulan las relaciones de los subordinados con las autoridades constituidas, que las procesales. Y que segun es el criterio político de los que las forman, asi se notan variantes esenciales en aquellas. Pues bien: ¿no estamos todos altamente interesados, lo mismo el banquero que el pequeño propietario, el labrador que el comerciante y éste que el industrial, en que el crédito de la Nacion se halle asegurado, en que se dé la conveniente inversion á los tributos que se recaudan, en que nuestros tiernos hijos adquieran desde la infancia las buenas doctrinas que cuando hombres deberes que desde su nacimiento tienen impuestos, para con Dios en primer término, para consigo mismo y para con la sociedad? ¿No aspiramos todos á tener, por medio de prudentes leyes que regulen los deberes de todos y que castiguen á los infractores, las garantías individuales y sociales necesarias para poder cumplir cada cual el fin que se le designara, sin entorpecimientos de tercero ni oposicion del Estado?

Pues si esto es verdad, necesario es que seamos políticos, que tengamos fé en ciertos principios y en los hombres que los sostienen, valor para manifestar nuestras creencias y para tomar una parte activa en las elecciones, sin temor á los peligros, las mas de las veces ilusorios, con que se nos amenaza, y por lo tanto que nos ocupemos y pensemos en el arte de gobernar.

Nécio por demás seria aquel que entrase á formar parte de una sociedad cualquiera sin tratar de saber cuáles eran las obligaciones y derechos que en ella iba á tener, y que cumpliendo los deberes que se le impusieran, no ejercitara á la vez sus derechos. Pues si esto lo

harianos en cualquiera otra sociedad ó empresa, ¿por qué nó en la sociedad política? Y ya que en ella á los que reúnen ciertas condiciones que marca la ley electoral, se les consulta por las personas que les han de regir y sobre la forma en que han de ser regidos, ¿por qué no hemos de hacer uso del derecho del sufragio y emitir el voto con conocimiento y libertad?

Por mucho que á un ministro, á un gobernador, ó un á empleado interese que los representantes que se elijan respondan á sus ideas, deseos ó conveniencia, ¿no nos interesa más á los que con nuestros sufragios los hemos de elegir? Aparte del fracaso de la idea, en el caso que por ella luchen unos y otros, todos perdemos lo mismo. ¿Que pierden aquellos si no ganan? Sus puestos á lo sumo. Pero y nosotros con nuestra apatía, indiferencia y descuido, ¿no hemos hecho que el más osado, no siempre el más digno, se apodere de la más honrosa representación y que de ella se valga para perjudicarnos en lo que más estimamos, en nuestras creencias, en nuestras relaciones de familia, en nuestra propiedad, en nuestra seguridad etc. votando leyes que, mal interpretadas ó interpretándolas tales y como están escritas, atacan aquellos sagrados tesoros? Y por lo que hace á nuestros intereses materiales, ¿no nos privamos de un celoso representante que, conociendo nuestras necesidades en aquel orden, procuraría un día y otro acechar la ocasión y aprovecharla para satisfacerlas?

Véase, pues, quien debe tener más interés en ocuparse en política y tomar parte activa en las elecciones; si los que, por razón de su cargo, esencialmente político, tienen el deber de hacerlo y los que á la sombra de aquella piensan adquirir un puesto retribuido, ó esa gran masa del país, en quien tan arraigado se encuentra el error que combatimos, que paga los tributos, eleva algunos hombres prestándoles ayuda, ó ayudándoles en realidad con su apatía para que alcancen elevados puestos, desde donde no solamente hacen lo contrario de lo que ofrecieron, si es que las mas de las veces insultan con sus actos al país que los elevó.

Si de las elecciones para Diputados á Cortes pasáramos á las de Diputados provinciales y Cancejales

y examináramos la importancia que la ley concede á estas corporaciones, cuyo informe es necesario para la resolución de todos los expedientes administrativos de interés general y aun para aquellos en que solo se ventilan intereses particulares, y nos permitiéramos hacer algunas observaciones sobre lo difícil que es á las personas que componen las corporaciones de esta índole, prescindir de sus aficiones políticas en las resoluciones que adoptan, deduciríamos mayores ó mas poderosas razones, si se quiere, para combatir el error de que hablamos. Para no hacernos demasiado pesados, bastará una consideración. El Diputado á Cortes, por lo mismo que sus atribuciones, ó las de la corporación de que forma parte, son mayores, puede en verdad hacernos mayores beneficios ó mas grandes daños; pero con él no tenemos que entendernos todos los días como con nuestros Cancejales y Diputados provinciales para la realización de nuestro fin y destino. Las determinaciones ó resoluciones de estos, no podrán ser de tanta trascendencia, pero por lo mismo que son mas frecuentes, nos pueden perjudicar mayor número de veces, y por lo tanto nos interesa que las personas investidas con aquellos cargos, merezcan nuestra confianza, y para ello tomar participación en las elecciones en que se trata de su nombramiento.

Creemos ocioso extendernos más para demostrar el aserto que hicimos al principio. Cada cual con lo que lleva al apuntado, y ante el recuerdo de hechos anteriores y no lejanos reflexionará y se convencerá indudablemente de cuan erróneo es el principio con que se encabezan estas líneas, y cuan funestas sus consecuencias, y procurará en lo sucesivo formar sus creencias políticas y tomar parte activa é interesada en las elecciones á que se le convoque, sin que por esto tenga que odiar ni ensañarse con el que piense de diferente manera.

Madrid 8 de Enero de 1888.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

Teruel.

Muy Sr. mio y amigo: hay muchos asuntos en los cuales vale mas pecar por carta de más, que por carta de menos. Iniciado en esa provincia el que lo es interesantísimo referente á la organización en ella, del partido conservador, creo de todo punto indis-

pensable persistan Vds. en esa idea, desplegando las mas activas gestiones con el fin de agrupar todos los elementos liberales-conservadores del país. La necesidad de organización se impone por las circunstancias. No son estas seguramente, todavía, abonadas para temer, pero obligan sí, á los que profesamos las doctrinas conservadoras á pensar y á poner en práctica los medios mas apropiados para evidenciar nuestro inmenso arraigo en la opinión pública.

Las corrientes políticas modernas van dirigidas á encontrar en esa opinión el fundamento de sus creencias y este movimiento del orden político, estaria plenamente justificado, si las excitaciones que se dirigen al país fueran en realidad producto de conceptos doctrinales. Si así fuese, no había que temer en caso alguno. Nuestro país tiene por datos de propia observación, todos los que necesita, para comparar, y para caer del lado de aquellos sistemas de gobierno, que amparando al ciudadano en el uso de todos sus derechos, suavemente se le han obligado á cumplir sus deberes, puesto que solo del ejercicio de los unos y del cumplimiento de los otros, resulta el equilibrio permanente. Mas yo creo, y derecho tengo á manifestarlo así, que no es siempre la diferencia esencial de principios y procedimientos lo que impulsa este verdadero vértigo de formar agrupaciones, porque ya no pueden llamarse partidos.

¿Qué vá V. Sr. Director fuera del liberal-conservador? En el estado actual de los partidos políticos, lo mismo en los democráticos en sus infinitas fracciones, que en el que forma la situación presente, yo no veo otra cosa, sino es el cumplimiento de un gráfico y antiguo adagio, que en Cataluña se expresa diciendo «tans caps tans barrets».

Nosotros que estamos dotados de un gran espíritu de disciplina, sin entregar automáticamente nuestras creencias, no ofrecemos ese espectáculo que ofrecen nuestros adversarios; pero al congregarse estos, y formar esa multitud de juntas, comités, círculos que revelen su existencia, no podemos nosotros permanecer sin organizarnos adoptando esa forma que reclama el espíritu moderno, porque obrando así, seremos considerados, como á ello tenemos derecho, por la excelencia de nuestras doctrinas y por el hecho manifiesto, de ser inmenso el número de nuestros correligionarios.

Y viniendo á algo concreto sobre la política palpitante, debo decir á V. que lo que en estos momentos priva, son las apreciaciones referentes á la obra mayúscula del Sr. Camacho, cuyos resultados pueden augurarse desde luego dada su complejidad y su índole, que no en todos los casos demuestra estar ajustada á los preceptos establecidos por la ciencia financiera, y por la justicia y por la equidad. Uno de los nuevos impuestos, seguramente menos meditados, es el de minas como Vds. han probado aritméticamente en LA CRÓNICA al hacer aplicaciones á ese país. En



ocasion próxima, pienso sobre este punto hacer alguna consideracion.

Toman de nuevo incremento los rumores sobre crisis y creése segura antes de la reapertura de las Cámaras. Muchos comentarios tambien en estos momentos sobre los discursos del señor Balaguer en Cataluña: el espíritu reflejado en las palabras de aquel hombre político, es objeto de animada controversia entre los fusionistas de diversas procedencias.

Como dice LA CRÓNICA, la Corte saldrá dentro de breves dias para Portugal, en la capital de cuyo reino se están haciendo grandes preparativos con objeto de recibir dignamente la visita de huéspedes tan augustos: tal vez me sea posible dirigir á Vds. durante los dias en que nuestra familia Real permanezca en el pais lusitano, alguna correspondencia directa, puesto que me ha ofrecido remitirmela un amigo mio residente en Lisboa.

Soy siempre de V. afectísimo amigo
q. b. s. m.

El Corresponsal.

Noticias provinciales y locales.

Diputacion provincial.

Sesion celebrada por esta Corporacion el dia 15 de Diciembre. Prsidencia de D. Francisco Dolz con asistencia de los Diputados D. Pedro M. Bernad, D. Antonio Zapater, D. Ramon Gimenez, don Clemente Martinez, D. Juan José Andrés, D. Bernabé Martin, D. Mariano Dominguez, D. José M. Agustin, don Lucas Magallon, D. Roman Espinosa, D. Mariano de Latorre, D. Cesáreo Cabanero, D. Pedro Andrés Catalán, don Eugenio Mata, D. Constantino Hernandez, D. Bartolomé Esteban, D. Antonio Bernad, D. Nicasio Bernad, D. Juan Calvo y D. Juan José Corbin.

Abierta la sesion y leida el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyó un oficio del Sr. Beneito, participando que no podia asistir á las sesiones por hallarse enfermo; y la Corporacion acordó quedar enterada, con sentimiento.

Se leyó una comunicacion suscrita por D. Isidro Gomez, haciendo renuncia del cargo de Diputado provincial por el distrito de Torre los Negros, por ser incompatible con el de Jefe de la Seccion de Caja de la Administracion económica de la provincia de Cuenca; y la Diputacion acordó admitir dicha renuncia y declarar vacante el mencionado distrito: haciéndose constar, precisamente á instancia del Sr. Esteban, la circunstancia de estar fechada la renuncia en Cuenca tres ó cuatro meses antes de ser presentada en la secretaria de la Diputacion, que fué el dia anterior á la sesion de que nos ocupamos.

Igualmente se dió lectura al oficio presentado por D. Jorge Esteban haciendo renuncia del cargo de Diputado por el distrito de Montalban, por haber sido nombrado Delegado del Banco de España en esta capital; y la Dipu-

tacion acordó como en el caso anterior.

Manifestó el Sr. Presidente que por consecuencia de la dimision presentada por D. Jorge Esteban y admitida por la Corporacion, quedaba vacante una plaza de Vocal de la Comision permanente, la qual debía proveerse por medio de ternas. Suspendida la sesion por breves momentos para que los señores Diputados pudieran ponerse de acuerdo, se procedió despues por papeletas á la eleccion de ternas, dando el resultado siguiente:

D. Antonio Bernad Ramirez. . .	10	votos
D. Rafal Ardid Montañés. . .	11	»
D. Bernabé Martin.	11	»
D. Juan Jose Andrés.	7	»
D. Antonio Zapater.	7	»
D. Joaquin Pascual Lafiguera. .	8	»

obteniendo algun voto para ocupar alguno de aquellos lugares, D. Luis Beneyto, sin duda por no haber querido algunos de los propuestos votarse á sí mismos.

Publicado este resultado y habiendo proclamado el Sr. Presidente á los señores D. Antonio Bernad, D. Rafael Ardid y D. Bernabé Martin, por el orden que se mencionan, para formar la terna, pidieron la palabra los Sres. Hernandez y Estéban. Concedida que les fué, ambos protestaron solemnemente contra la votacion recaida ó contra la proclamacion hecha, fundándose para ello en las prescripciones de los artículos 31 y 58 de la ley provincial y 25 del Reglamento interior para el orden de sesiones de la Diputacion, cuya lectura pidieron, así como el acta de la sesion en que fué propuesto el Sr. don Jorge Estéban para vocal Letrado de la Comision permanente; y, solicitando, que en vez de elevar á la superioridad la terna que había obtenido mayor número de votos, se elevase la en que figuraban los Sres. Andrés, Zapater y Lafiguera, por ser ésta la formada con arreglo á la ley. En apoyo de su protesta y peticion, dichos Sres. hicieron la historia de la vacante que trataba de llenarse, diciendo que puesto que ésta era la de vocal *Letrado* de la Comision, los que fueran propuestos necesariamente habian de tener la condicion indispensable de ser Abogados, y no reuniendo este requisito ni el señor Bernad ni el Sr. Martin, claro está que no podian ser ni propuestos ni nombrados: que el defecto de que adolecia la terna proclamada estaba cuidadosamente corregido en la terna votada por la minoria, puesto que en ella figuraban tres dignísimos Diputados, los tres Letrados.

Á continuacion habló el Sr. Cabanero para manifestar á los protestantes, que si se creían perjudicados, se alzasen en la forma, modo y manera que la ley establece. El Sr. Estéban replicó que no se trataba de perjuicio de tercero, sino de violacion de la ley, y que para que ésta no sufriera menoscabo en sus preceptos, había, juntamente con el Sr. Hernandez, formulado la protesta. Esta se hizo constar en el acta por acuerdo de la Corporacion y peticion de sus defensores.

Despues se dió cuenta de una pro-

posicion suscrita por los Sres. Mata y Estéban, para que el suministro de medicamentos á la Casa Provincial de Beneficencia y al Hospital provincial, se hiciera por todos los Sres. farmacéuticos establecidos en la Capital indistintamente, y bajo la inspeccion de la Diputacion. Apoyada por el Sr. Estéban como uno de sus autores, se acordó que pasára á dictámen de la comision especial de Beneficencia.

Se acordó por unanimidad prestar su conformidad al dictámen de la comision de presupuestos referente á la distribucion de fondos presentada por el Contador accidental, para el próximo mes de Enero en cumplimiento á lo prevenido en las disposiciones vigentes.

Asimismo se acordó por unanimidad conforme al dictámen de la repetida Comision de presupuestos, denegar la solicitud dirigida á esta Corporacion por el Ayuntamiento de Torrecilla del Rebollar y varios vecinos del mismo pueblo fecha 6 de Setiembre último, pretendiendo se suspenda el cobro del Contingente provincial asignado á dicha localidad en el ejercicio corriente, por causa de haber sufrido en el mes de Julio del año actual un pedrisco, hasta tanto que se resuelva el expediente que con tal motivo han formado, por tener necesidad esta Diputacion de recaudar todas y cada una de las partidas consignadas en su presupuesto de ingresos para cubrir los gastos que afectan á la Administracion de esta provincia.

En la misma forma acordó la Corporacion acceder á la instancia promovida por D. Nazario Ibañez, empleado de esta Secretaria, solicitando aumento de sueldo al que tiene consignado, concediéndole el de 125 pesetas anuales por via de gratificacion y con cargo al Capítulo de Imprevistos.

De conformidad con el dictámen de la Comision de presupuestos que dice: Enterada esta Comision de la comunicacion de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad que trascribe el señor Gobernador civil de esta provincia en atento oficio de 26 de Abril de 1880 encaminada á que se adopten por esta Corporacion las medidas mas convenientes para poder socorrer diariamente á los enfermos pobres que tienen necesidad de las aguas medicinales, con cargo á su presupuesto provincial; y considerando la escasez de recursos con que cuenta y las dificultades que en la práctica ocasionaría este servicio, tiene el honor de proponer á V. E. se sirva acordar se manifieste al Sr. Gobernador en contestacion á su comunicacion antes referida, le es imposible deferir á sus ruegos, ni consignar en la actualidad cantidad alguna al objeto indicado. Se acordó en votacion ordinaria como en el mismo se propone.

Se acordó nombrar á los Señores Cabanero y Estéban para que, unidos á los que constituyen la Comision de presupuestos estudien y presenten en su dia el oportuno proyecto sobre la forma y manera de prestar el servicio de bagageria de esta provincia.

Se acordó elevar á 250 pesetas la

gratificación que disfruta el Inspector de Carnes de la Casa provincial de Beneficencia. Don Benito Martín Guillen.

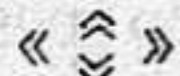
Se acordó aprobar las cuentas presentadas para justificar la inversión de 253 pesetas 70 céntimos á que asciende el importe de las obras de reparación realizadas en la Casa-Palacio de esta Diputación.

Dada cuenta de las ordenanzas municipales de policía urbana y rural formadas por los Ayuntamientos de La Puebla de Híjar, Barrachina, Valderrobres, Villel, Caminreal, Fuentespalda, Camarillas, Camarena, Torrevelilla, Tronchon, Galve y Oliete, la Diputación por unanimidad en votación ordinaria acordó aprobarlas y que se remitan al Señor Gobernador para los efectos del art. 76 de la vigente ley municipal.

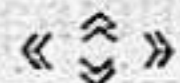
Dada cuenta de la instancia promovida por el Alcalde y Señores del Ayuntamiento de La Iglesuela del Cid solicitando se le ceda para conseguir poner en buen estado sus caminos vecinales y aliviar la miseria que se siente en la localidad el importe del 2.º, 3.º y 4.º trimestre del Contingente provincial correspondiente al año económico de 1881-82, en su virtud la Diputación acordó pasar á la Comisión de presupuestos para el correspondiente dictamen.

Idem de la promovida por los Cajistas 1.º y 2.º de la Imprenta provincial D. Carmelo Falomir y D. Romualdo Pérez, en solicitud de que se les aumente en 25 céntimos al haber ordinario que tienen consignado; se acordó pase igualmente á la Comisión de presupuestos al mismo fin.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

«»

En el Boletín oficial del día 10 se convoca á la Diputación provincial á sesión extraordinaria para la clasificación de categorías de los pueblos de la provincia para el impuesto de cereales, y con objeto de que se forme la terna de letrados para cubrir la vacante de vocal de la Comisión permanente. Suponemos con fundamento que no habrá necesidad de más convocatorias ni apercibimientos y que los Sres. Diputados se apresurarán á concurrir á la sesión á que se les convoca.

«»

No habíamos quedado en que votos son triunfos y que la mayoría en las corporaciones lo puede todo? Pues á pesar de ello, es lo cierto que la mayoría de nuestra Diputación debió hacer un acto malo y que tendría razón la minoría, cuando ha surtido efecto la protesta que formularon y no valen las ternas que aquellos votaron creyendo sin duda que tenían facultades para conferir el título de Licenciados en derecho á los que no lo tenían. Damos la enhorabuena á los autores de la protesta.

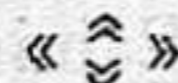
«»

El día 7 del actual saludó la Delegación de Hacienda de esta provincia á varios pueblos de la misma, expidiendo abundantes despachos de apremio por descubiertos de Instrucción prima-

ria. Justísimo es que se pague á los Maestros.

A uno de los comisionados de apremio, que debe ser de los escogidos, supuesto que le tocó una grandísima, y por consiguiente desigual participación en el botín, le oímos decir rebosando de júbilo.

¡Y aun habrá, voto á Luzbel,
En esta mordaz Teruel
Quien dude de las bondades
Del bendito D. Manuel
En sus interinidades...!

«»

Ya recordarán nuestros lectores, el suelto que publicamos en el primer número de este periódico, relativo á nuestras noticias sobre denuncias de ganados, efectuadas en los montes de Bañón, Cosa y El Villarejo el día 29 de Diciembre último.

Nunca podíamos esperar que tan modesto é inofensivo suelto llamara tan preferentemente la atención de algunas Autoridades.

El Domingo 8, se nos indicó por conducto del regente de la imprenta que rectificáramos el suelto repetido; á lo cual nos negamos resueltamente mientras no se nos presentaran documentos fehacientes que desvirtuaran los datos fidedignos, que sobre este particular conservamos en nuestro poder, los cuales proceden de persona muy verídica.

El miércoles 10, se presentó en la redacción, un distinguido y caracterizado oficial de la Guardia civil, que en nombre de sus Jefes, tuvo la amabilidad de entregarnos todos los documentos oficiales referentes al asunto en cuestión.

De estos resulta, que la Guardia civil, al efectuar la busca y captura de varios criminales, practicó gestiones con tal motivo en los términos de los pueblos expresados, habiendo denunciado varios ganados lanares en el monte Rebollar llamado el Masomero del pueblo de Bañón; cuyos ganados no eran denunciados por estar legalmente autorizado el pastoreo, en el monte Rebollar expresado:

Que no efectuaron denuncia alguna en los términos de El Villarejo y Cosa.

Que la pareja de la Guardia civil que hizo la denuncia correspondía al puesto de Monreal del Campo y no al de Calamocha.

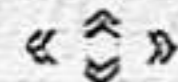
Ningun inconveniente tenemos en consignar los hechos expresados; si no que lo hacemos con muchísimo gusto, guiados de nuestro buen deseo de que resplandezca en toda la verdad de los hechos y también llenos de la mayor satisfacción, porque de todo lo espuesto se deduce la irresponsabilidad completa de los ganaderos de que se trata.

«»

Se nos asegura, que la numerosa y bien relacionada familia de nuestro particular amigo D. Miguel Vallés, Regente de la Escuela Normal Superior de maestros de esta provincia, le presenta candidato para Diputado provincial, sin carácter político, por el Distrito de Calanda, del que es natural.

Deseamos ver confirmada la noticia y que dicha familia consiga su objeto,

por ser el candidato digno del cargo para que se le propone.

«»

El nuevo Delegado de Hacienda don Mariano Casado, ha tomado hoy posesión de su destino.

«»

El candidato de oposición por el distrito de Montalban, Sr. Estéban, ha vencido al ministerial Sr. Lahoz por una mayoría de 300 votos. Damos al vencedor nuestra más cumplida enhorabuena, sin perjuicio de hacerlo más extensamente en otro número.

«»

Segun nuestras noticias de última hora, en el distrito de Torre los Negros, lleva el candidato ministerial Sr. Benedicto 576 votos, y el conservador Sr. Royo 572: estas cifras demuestran lo reñilo de la lucha y sobre todo las numerosas simpatías de nuestro querido Sr. Royo.

Correspondencia con nuestros suscritores.

R. S. Castellote.—Por correo 9, le remito encargo que desea. Mándeme cuanto se le ofrezca que se le servirá con gusto.

M. L. Gea.—Recibida la suya: Mil gracias: No se descuidan sus asuntos.

F. G. S. Alobras.—En el momento que termine el expediente, se anunciará la subasta de los objetos á que alude en su grata del 30.

M. E. Almería.—Recibida la suya última: Se hará cuanto desea: Mil gracias por todo.

C. M. Valderrobres.—Enterado: Mil gracias: Le escribiré con oportunidad.

P. V. Cutanda.—Enterado de la suya y agradecido: Ejercerá V. su derecho en Bágüena, hasta que se rectifiquen listas.

F. V. Griegos.—Recomendado asunto de que trata en la suya del 20 de Diciembre.

M. L. M. Torrecilla del Rebollar.—Muchas gracias por lo que ha hecho: Salude á los amigos.

F. D. Tramacastilla.—Presentada instancia: Expediente en curso: Avisaré oportunamente.

F. J. Argente.—Gracias por noticias: Las tengo también buenas de Madrid.

M. M. Alcañiz.—Se hará su encargo. G. V. L. Escorihuela.—Enterado: Se le remitirá periódico: Gracias.

J. F. N. Gea.—Enterado: Se mandará recibo oportunamente.

E. A. Mora.—Enterado: Mil gracias: No desmayaremos un momento en la obra que nos hemos propuesto.

ULTIMA HORA.

El Sr. Royo ha triunfado por 29 votos de mayoría.

Le felicita calurosamente esta redacción.

Imp. de LA CONCORDIA, á c. de Marin y Castillo.